



José

2024 MAY 28 P5 55

Ciudad de México a, 28 de mayo de 2024.

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

P R E S E N T E.

RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, personería debidamente acreditada y reconocida ante esa autoridad electoral, me permito manifestar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el pasado 9 de mayo de 2024, se presentó el “Mapa de riesgo para las elecciones 2024” por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en donde se expone una serie de eventos de violencia político-criminal que han alterado el sistema democrático en el país y que, evidentemente afecta el curso ordinario de los Procesos Electorales.

Ya que, las condiciones de inseguridad que prevalecen en el actual Proceso Electoral 2023-2024, no sólo afecta a los partidos políticos y aspirantes, sino que tiene un impacto real sobre la participación política de la ciudadanía, pues perturba el ejercicio de la voluntad popular, lo que conlleva a desalentar la participación cívica, vulnerando el derecho fundamental de contar con un sistema democrático y un estado constitucional de Derecho.

Al respecto, no pasa desapercibido que, el Instituto Nacional Electoral, tiene, entre otras atribuciones, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y, como parte de sus *atribuciones especiales, garantizar que todas las actividades propias de la función electoral* y que, corresponden a los Organismos Públicos Locales, en términos del inciso a) del Apartado C, de la Base V del artículo 41 de la Constitución y del artículo 121, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, *sean asumidas por el propio Consejo General del referido Instituto* cuando:

1. No existan condiciones políticas idóneas, por injerencia o intromisión comprobable de algunos de los poderes públicos en la entidad federativa que afecten indebidamente la organización del proceso electoral por el Organismo Público Local, al no poderse realizar todas las etapas del proceso electoral por este organismo, con imparcialidad.



2. Porque existan diversos **factores sociales que afecten la paz pública o pongan a la sociedad en grave riesgo en la entidad federativa.**
3. Porque **se vean afectados los principios constitucionales electorales** de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda electoral e impidan, por lo tanto, que se lleve a cabo la organización pacífica de la elección por el Organismo Público Local competente.

En esa tesitura, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sentencia SUP-JRC-166/2021 y SUP-JRC-101/2022, ordenó al Instituto Nacional Electoral adoptar, en el ámbito de sus competencias, por lo menos seis distintas medidas y protocolos para crear una política electoral nacional en materia de prevención de factores de riesgo de violencia electoral en los Procesos Electoral Federal y Locales 2023-2024, mismos que se indican a continuación:

- a) Celebrar convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales.
- b) Generar mapas de riesgo con acciones específicas, que deberán darse a conocer a la ciudadanía de la forma que se estime más adecuada.
- c) Crear filtros de investigación que sean aplicables a las candidaturas.
- d) Elaborar un Protocolo de guía y actuación de las autoridades para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y de los electores en zonas con presencia del crimen organizado.
- e) Celebrar foros y consultas con expertos en materia de seguridad.
- f) Reglamentar una facultad de atracción preferente para que el INE pueda atraer en cualquier etapa de alguna elección local o municipal en la que se advierta la existencia de factores de riesgo de violencia por parte de grupos criminales.

En este orden de ideas, como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, externo mi preocupación por los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, en donde los incidentes violentos están afectando el desarrollo ordinario del Proceso Electoral, además que, dichas conductas, repercutirán de manera directa en la jornada electoral.

Como antecedente de lo expuesto, me permito referir una serie de hechos que evidencian el nivel de violencia en las referidas entidades:



▲ Chiapas

Como antecedente, tenemos que, en los últimos días de campaña, se han registrado 15 asesinatos; la candidata del municipio La Concordia, Lucero López y otras 5 personas de su equipo fueron acribilladas el pasado 16 de mayo de 2024¹.



La candidata municipal de La Concordia, Chiapas, fue asesinada en un enfrentamiento durante un evento de campaña. Foto: Wikispot/Carlos López

minutos de lectura

Matan a Lucero López Maza, candidata en La Concordia, Chiapas; van 29 aspirantes asesinados en el proceso electoral

El 18 de mayo de 2024, Robertony Orozco, aspirante a la presidencia de Villacorzo, sufrió un atentado en donde mataron a 3 de sus colaboradores; el domingo 19 de mayo, en la madrugada, asesinaron a 5 compañeros de Nicolás Noriega, candidato a la alcaldía de Mapastepec, y horas más tarde, en Rincón Chamula fue agredida la candidata María de la Luz Hernández, quien sobrevivió.

Balean convoy de Robertony Orozco, candidato de Morena a la presidencia municipal de Villa Corzo, Chiapas

Por estos hechos, tres personas fallecieron y dos más resultaron lesionadas, entre ellos, el morenista

¹ Recuperado de <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/matan-candidata-lucero-lopez-chiapas>



La Fiscalía de Distrito Praxalesca inició investigación en contra de quien o quienes resulten responsables por los delitos de Homicidio Calificado y Lesiones Pot. Facebook/ 25 Minutos MX

La **Fiscalía General del Estado (FGE)** de Chiapas confirmó la noche del 18 de mayo el ataque a balazos contra el convoy donde viajaba Robertony Orozco, candidato de Morena a la presidencia municipal de Villa Corzo, *Chiapas*, donde fallecieron tres personas y dos más quedaron heridos, entre ellos, el propio morenista.

Los crímenes reflejan la ola de violencia en la que se ha convertido Chiapas, donde 500 candidatos han renunciado a contender en las elecciones, según el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas².

² Recuperado de <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3668-registra-iepc-515-renuncias-ratificadas-a-candidaturas-29-por-motivos-de-inseguridad>



REGISTRA IEPC 515 RENUNCIAS RATIFICADAS A CANDIDATURAS, 29 POR MOTIVOS DE INSEGURIDAD



▲ Oaxaca

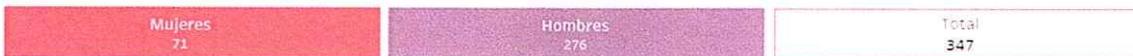
Al respecto, Oaxaca encabeza la lista de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo a los datos del propio Registro Nacional que gestiona el Instituto Nacional Electoral³ y, de donde se desprende los siguientes datos:

³ Consultables en el siguiente link <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>



Distribución de las sanciones

Personas sancionadas por género



Sanciones por entidad federativa



Sin mencionar el sin número de atentados y asesinatos a candidatas y candidatos de diversos cargos de representación, como el caso de Alberto Antonio García quien fue encontrado sin vida.

Recuperado de:

<https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/encuentran-muerto-candidato-san-jose-independencia-oaxaca>



Inicio > Elecciones > Elecciones electorales > Encuentran muerto a candidato de Sa



Roberto Antonio García, candidato de Morena a la alcaldía de San José Independencia, fue encontrado muerto; su esposa Agar Carrero, actual alcaldesa, fue localizada con vida. Foto: X.

minutos de lectura

Encuentran muerto a candidato de San José Independencia, Oaxaca; su esposa, actual alcaldesa, fue localizada con vida

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, informó⁴ que 87 de las 11 mil 78 personas que aspiran a cargos de elección popular en Oaxaca han solicitado medidas de protección; 11 corresponden a cargos federales con asignación directa de oficiales de la Guardia Nacional; 15 a diputaciones locales, 9 de ellas con asignación de estos elementos, y 61 a presidencias municipales, de las cuales, 40 tienen asignación de oficiales.

⁴ Recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/menos-del-1-de-candidaturas-en-oaxaca-han-solicitado-medidas-de-proteccion/>



Buscar



INICIO [¿QUIENES SOMOS?](#) [TRANSPARENCIA](#) [DATOS DE INTERÉS](#) [SALA DE PRENSA](#) [CONTACTO](#) [MANUAL DE IDENTIDAD](#) [AVISO DE PRIVACIDAD](#) [COMITÉS](#)



De las 11 mil 78 personas que aspiran a cargos de elección popular, 87 cuentan con medidas de protección

Oaxaca de Juárez, Oax. 23 de mayo de 2024.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) dio a conocer que de las 11 mil 78 personas que aspiran a cargos de elección popular, 87 cuentan con medidas de protección, lo que representa el 0.78 por ciento del total de contendientes en el proceso electoral 2023-2024.

Durante la conferencia de prensa del Gabinete de Seguridad, se señaló que de las 87 candidaturas con medidas de protección, 11 corresponden a cargos federales con asignación directa de oficiales de la Guardia Nacional; 15 a diputaciones locales, 9 de ellas con asignación de estos elementos y 61 a presidencias municipales, de las cuales, 40 tienen asignación de oficiales.

La dependencia detalló que en el proceso electoral 2017-2018 se iniciaron 232 carpetas de investigación por hechos violentos relacionados directamente con la contienda política; en tanto, en el proceso 2023-2024 se contabilizan 124 carpetas de investigación, 94 de ellas por violencia política en razón de género.

Refirió que diariamente se reciben solicitudes de medidas de protección que son atendidas de forma inmediata por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que realiza una investigación, emite un dictamen y da a conocer al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) la resolución del mismo.

Dijo que más del 99 por ciento de esas solicitudes responden a un tema preventivo o por antecedentes violentos en las comunidades, y no un ataque directo a las o los candidatos, como ha sucedido en otros estados de la República.

Finalmente, se compartió que las instituciones brindan protección oportuna a quienes se postulan que así lo requieran, a fin de mantener la paz y seguridad durante la contienda electoral.

Lo anterior, resulta más alarmante debido que, el propio funcionario, minimice las cifras y refiera que **“MENOS DEL 1% DE CANDIDATURAS EN OAXACA HAN SOLICITADO MEDIDAS DE PROTECCIÓN”**, cuando, en un contexto de paz y equilibrio en la contienda electoral, no debería existir medidas de protección a los candidatos.

▲ Tabasco

El 22 de mayo del presente año, en Paraíso, Tabasco se cometió el brutal asesinato de Dante Emiliano, un niño de 12 años el cual, minutos antes de morir gritaba **“No me quiero morir”⁵**, situación que ha conmocionado al Estado y al país entero.

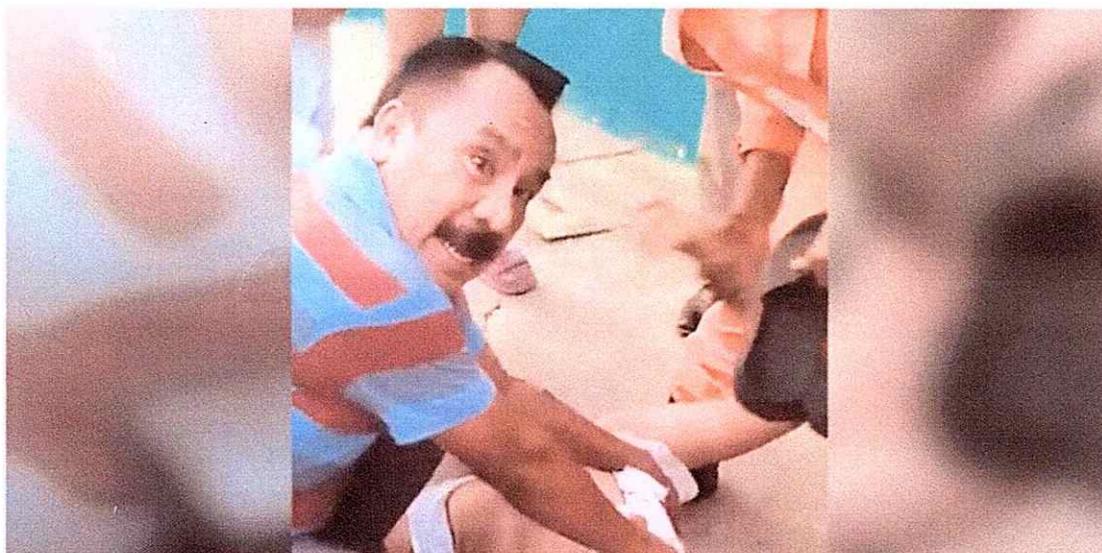
⁵ Nota periodística del Periódico El País, visible en la siguiente página electrónica <https://elpais.com/mexico/2024-05-23/el-brutal-asesinato-de-dante-emiliano-un-nino-de-12-anos-en-tabasco-no-me-quiero-morir.html>



PARAÍSO, TABASCO -

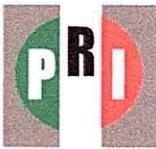
El brutal asesinato de Dante Emiliano, un niño de 12 años en Tabasco: “No me quiero morir”

El menor de edad recibió tres disparos en la puerta de la vivienda de su abuela en Paraíso. La Fiscalía descarta la hipótesis de un secuestro a su familia



De igual manera, el 23 de mayo en Comalcalco, Tabasco, se encontraron cuerpos decapitados con mensajes dirigidos por el asesinato de Emiliano en Paraíso: “*Los niños no se tocan*”⁶, los hechos delictivos hacen constar la inseguridad y violencia que permea en todo el estado.

⁶ Nota periodística del Periódico Infobae, visible en la siguiente página electrónica <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/23/hallan-cuerpos-decapitados-en-tabasco-con-mensaje-por-asesinato-de-emiliano-en-paraíso-los-ninos-no-se-tocan/>



Hallan cuerpos decapitados en Tabasco con mensaje por asesinato de Emiliano en Paraíso: “Los niños no se tocan”

El texto colocado junto a los restos humanos hace referencia a un presunto líder huachicolero del estado

Por Baruc Mayen

23 Abr. 2024 0:34 am (UTC)

Compartir



Los restos humanos se encuentran en distintas zonas de Comandado. Espesca

PUBLICIDAD

¿Cuál marca de telefonía utilizas?

- Telcel
- Movistar
- AT&T
- Bells
- Otra

▶

⊗

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre del año 2024, publicada este 18 de abril por el INEGI, en Villahermosa, Tabasco, el porcentaje de población que consideró inseguro vivir en la ciudad aumentó de 69.5%, en diciembre de 2023, a 74.2%, en marzo de 2024⁷.

⁷ Nota periodística del Periódico XEVA 91.7 FM, visible en la siguiente página electrónica <https://xeva.com.mx/villahermosa/231034/aumenta-percepcion-de-inseguridad-en-villahermosa-revela-inegi>



Aumenta percepción de inseguridad en Villahermosa, revela INEGI



OPINIÓN



Enrique Manó Villegas
Tercer secretario Ciudadano
coordinador de unidades



Wolfgang Erhardt Zavala
¿Algunas más unidades
impulsarán a un mayor fortalecimiento
del Estado de Chiapas?



Ricardo Pérez
El futuro de Aguascalientes de la 47

Asimismo, el secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Jorge Alberto Zavala Frías, reveló que, al menos 5 candidatos pidieron el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por el temor de un atentado directo en su contra o en contra de sus familiares.

Por todo lo anteriormente expuesto y, sin demérito de lo previsto en la legislación electoral respecto del procedimiento de asunción y atracción de la competencia de una elección local, por la autoridad nacional electoral, respetuosamente se solicita a esa H. Autoridad Administrativa Electoral:

ÚNICO. Se someta a consideración la presente solicitud, para que, conforme a sus atribuciones, esa autoridad ejerza la facultad de **ATRACCIÓN** respecto de los Procesos Electorales Locales 2023-2024 de Chiapas, Oaxaca y Tabasco, en el entendido que el oficio presentado ante la Oficialía electoral de partes el 28 de mayo a las 11:17 horas se deje sin efectos, tomando en consideración que el presente oficio engloba y amplía la solicitud previa.

ATENTAMENTE

RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL